



COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

RESOLUCIÓN N° CTDA-292-2023 (del día 28 del mes septiembre del año 2023)

“Por la cual se aprueba el programa de estudio de Especialización en Derecho de Autor y Signos Distintivos de Universidad Hosanna (UNIHOSANNA).”

Modalidad: A Distancia Virtual

La Comisión Técnica de Desarrollo Académico
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 52 del 26 de junio de 2015, en su artículo 28, crea la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización y el seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará los planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan.

Que la “**Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)**” fue autorizada para funcionar en la República de Panamá según **Documento Legal de Creación: Decreto N°198 de 30 de mayo de 2018.**

Que la CTDA envía el plan de estudio del programa de **Especialización en Derecho de Autor y Signos Distintivos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”** a la Universidad de Panamá para el proceso de evaluación con los docentes especialistas.

Que la evaluación realizada por los docentes especialistas recomienda la aprobación del plan de estudio del programa de **Especialización en Derecho de Autor y Signos Distintivos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”**.

Que la CTDA emitirá la resolución de aprobación del plan de estudio del programa aprobado, por los especialistas evaluadores de la **Especialización en Derecho de Autor y Signos Distintivos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”**.

Que el Resuelto N° 723-AL que aprueba el texto único del Decreto N°539 del 30 de agosto de 2018, en su artículo 106, establece que todos los planes de estudio aprobado por su Órgano Superior serán actualizados por lo menos cada seis años, con el propósito de adecuar sus contenidos al avance de la ciencia, la tecnología, los sistemas productivos y de servicios, los cambios sociales y laborales de la sociedad contemporánea, con lo que mantendrán la vigencia y pertinencia que la misma requiera.



Que por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar el programa de Estudio de **Especialización en Derecho de Autor y Signos Distintivos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”** en su sede **Panamá (Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bella Vista, ubicada en Vía España y la Martín Sosa 44 Oeste, Edificio KADOSH)**, ya que cumple con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 52 de 26 de junio de 2015 y el texto único del Decreto Ejecutivo 539 del 30 de agosto del 2018.
- SEGUNDO:** La **Especialización en Derecho de Autor y Signos Distintivos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”** tendrá una duración de **ocho meses** en periodo de **cuatrimestres**. Es de modalidad **A Distancia Virtual**.
- TERCERO:** La **Especialización en Derecho de Autor y Signos Distintivos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”** consta de **24 créditos** de los cuales **19 son teóricos y 5 son prácticos**.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de **Especialización en Derecho de Autor y Signos Distintivos** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD HOSANNA										
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE AUTOR Y SIGNOS DISTINTIVOS										
PLAN DE ESTUDIO MODALIDAD A DISTANCIA (VIRTUAL)										
Abrev-Código	ASIGNATURAS	HORAS SINCRÓNICAS			HORAS NO ASINCRÓNICAS			TOTAL	CR	PRERREQUISITOS
		HT	HP	TH	HT	HP	TH	HORAS		
PRIMER CUATRIMESTRE										
PIDC-01-101	Fundamentos de la propiedad intelectual y su impacto en las nuevas tecnologías	16	0	16	32	0	32	48	3	Ninguno
PIDC-01-102	Derecho de autor y derechos conexos	16	0	16	32	0	32	48	3	Ninguno
PIDC-01-103	Marco legal nacional de derecho de autor	16	0	16	16	32	48	64	3	Ninguno
PIDC-01-104	Redacción y gestión de documentos jurídicos	16	0	16	16	32	48	64	3	Ninguno
Sub - total		64	0	64	96	64	160	224	12	
Abrev-Código	ASIGNATURAS	HORAS SINCRÓNICAS			HORAS NO ASINCRÓNICAS			TOTAL	CR	PRERREQUISITOS
		HT	HP	TH	HT	HP	TH	HORAS		
SEGUNDO CUATRIMESTRE										
PIDC-01-201	Propiedad industrial	16	0	16	16	32	48	64	3	Ninguno
PIDC-01-202	Signos distintivos I	16	0	16	16	32	48	64	3	Ninguno
PIDC-01-203	Signos distintivos II (nombres comerciales)	16	0	16	32	0	32	48	3	Signos Distintivos I
PIDC-01-204	Derecho de marcas	16	0	16	16	32	48	64	3	Ninguno
Sub - total		64	0	64	80	96	176	240	12	
Especialización en Derecho de Autor y Signos Distintivos		128	0	128	176	160	336	464	24	

Al Completar los 24 créditos y el (Seminario de Investigación y Sistemas internacionales de marcas) / Derecho comparado, análisis de sentencias internacionales, plataformas internaciones para tramites de marcas desde cualquier parte del mundo, en base a tratados internacionales de cooperación; el estudiante recibirá el título de **Especialista en Derecho de Autor y Signos Distintivos**.



QUINTO: Informar al Ministerio de Educación que el programa ha sido debidamente aprobado.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 28 de la Ley N° 52 de 26 de junio de 2015.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

El presidente,

Eduardo Flores Castro
Dr. Eduardo Flores Castro



La secretaria,

Myrna Mc Laughlin
Dra. Myrna Mc Laughlin